

venosa. En este conflicto acordó la
Ciudad en Cabildo tres Alcorni
entes que va inserto al nume
ro noveno, dar comisión a los
infraescritos Regidor, Diputado
y Indico Personero del comun
para que representasen a B. A.
el Estado deplorable y doloroso
de este negocio y que se le propu
siesen varias arbitrios para que
su sabio discernimiento eligie
ra entre ellos los menos gravosos
y que bastasen a cubrir talegas
tos. Tres son los que parecen al
Ayuntamiento mas adecuados
al intento. El primero que se
aplique el producido anual del
arrendamiento de la ~~avena~~ ^{algua}
cil del Campo y huerta numerada
que se subasta y remata todos los
años al tiempo que los Anas Pro

